



OFICIO N° 96390  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.8°/373

VALPARAÍSO, 25 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el General Director de Carabineros de Chile informe, en el ámbito de sus competencias, sobre la eventual existencia de un protocolo específico destinado a la atención de procedimientos en el caso de delitos cuya víctima sea de nacionalidad extranjera, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A7A9CAABECD3B569



**DE: CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: MARCELO ARAYA ZAPATA  
GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE**

**MATERIA: Solicita información que indica.**

---

Marzo de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

Solicito se me informe si existe un protocolo específico para funcionarios de carabineros a quienes les corresponde atender procedimientos de delitos cuya víctima es de nacionalidad extranjera. En el ejercicio de mi labor parlamentaria me he enterado del escaso apoyo que se presta a los turistas que son víctimas de delitos y por lo mismo le quisiera solicitar claridad respecto de si existe una falta de protocolos o una mala implementación o comunicación de estos.

Sin otro particular, esperando una pronta respuesta,

**CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA  
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CRISTIÁN ARAYA L.

